



SAN LUIS, 10 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 7860/2025, mediante el cual la estudiante Cintia Alejandra DE CASTRO, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Investigación en Enfermería 2", de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 447/2025 se autorizó a la estudiante Cintia Alejandra DE CASTRO, DU 38750926, a realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Investigación en Enfermería 2", de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10º de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Pasantía de la estudiante Cintia Alejandra DE CASTRO, DU 38750926, realizada en el curso "Investigación en Enfermería 2", de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), con una carga horaria de 105 (ciento cinco) horas totales, que se llevó a cabo durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025, bajo la dirección de la Lic. Paola Antonella AVACA GAGLIARDI, DU 34699610, y la codirección de la Esp. Norma Mónica VILLEGAS, DU 16566371.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas